

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

HUEPIL, SEPTIEMBRE 05 DE 2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.
- d) El Decreto de Nombramiento N° 939 de fecha 15 de Junio de 2011.
- e) La Renuncia Voluntaria de la Funcionaria Jimena del Transito Carrasco Mieres.
- f) La omisión de haber elaborado oportunamente el Decreto en su oportunidad.

DECRETO N° 1383

1.- Acepta renuncia Voluntaria de la Funcionaria Sra. Jimena del Transito Carrasco Mieres, de fecha 30 de Junio de 2011, recepcionada en Nuestro Departamento con fecha 06 de Julio del presente año; dejando sus funciones el día 30/06/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
LHL/FMMB/FSF/bpaa.

